



## FUNDACIÓN DEL CLERO ARQUIDIOCESANO

Autorizado por Decreto N° 18.457 del P.E. - 15-09-1997  
Mariscal López N° 166 e/ Yegros e Independencia Nacional - Telefax: 498 833 (R.A.)  
Agencia: Ex Seminario - Kubitschek N° 661 c/ Azara - Telefax: 226 184  
Asunción, Paraguay

### SOLICITUD DE PRESTAMO: PARROQUIA E INSTITUCIONES

Al momento de solicitar este préstamo le recordamos que

La Fundación del Clero Arquidiocesano es depositaria de los fondos sin aplicación inmediato (Ahorros) de diócesis, parroquias, colegios, congregaciones y otras instituciones de la Iglesia, así como de los sacerdotes, religiosos y laicos que trabajan con y para la Iglesia.

La Fundación moviliza dichos fondos en forma de préstamos para atender exclusivamente las necesidades financieras de las instituciones y personas admitidas como sus beneficiarios con el objetivo de construir los recursos necesarios para conceder sus servicios de atención médica, jubilatoria y de sepelios para los sacerdotes y cooperar con el Arzobispado en la formación permanente del clero.

Por todas estas razones, apelando a la conciencia y espíritu de solidaridad cristiana del solicitante y sus codeudores de este préstamo para su devolución puntual e íntegra con los accesorios correspondientes.

FECHA \_\_\_\_\_ CTA N° \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

DECANATO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PÁRROCO \_\_\_\_\_

### DATOS DE ADHERENTES RESPONSABLES

NOMBRE \_\_\_\_\_ C.I. N° \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ C.I. N° \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

.....  
Firma

.....  
Firma

.....  
Firma

